



## **VI FERIA MEDIEVAL DE SALAS**

### **Normas de participación**

- 1.- Los puestos serán de venta directa.
- 2.- **Todos los productos expuestos deberán estar debidamente etiquetados según la normativa vigente.**
- 3.- La Feria se celebrará en las plazas de la villa de Salas, así como en las calles que fuese necesario.
- 4.- La reserva de espacio será gratuita.
- 5.- Deberán informar a la organización con el tiempo necesario, las medidas del stand o parada a instalar. La decoración correrá por parte del expositor.
- 6.- El montaje de los stands se realizará el sábado 5 desde las 8:00 a las 11:00 horas en que se inaugurará la feria.
- 7.- La asignación de los stands se realizará bajo el criterio de la organización.
- 8.- La reserva del espacio la realizará la organización en función de la tipología de la parada. La solicitud no quedará confirmada hasta que no reciban notificación por parte del Ayuntamiento de Salas.
- 9.- **Es de responsabilidad de los expositores los desperfectos que puedan sufrir los stands.**
- 10.- En caso de necesitar toma eléctrica es necesario que lo indiquen claramente en la solicitud. En este caso, usted tendrá que tener prevista una alargadera para tener acceso a la misma.
- 11.- **Es obligatorio que los expositores vengan vestidos con ropa adecuada a la época medieval, al igual que la decoración de los stands. Deberán enviar con la solicitud una foto de los mismos.**

### **12.- Solicitud de participación**

El plazo de inscripción de la Feria será hasta el 24 de septiembre, no tramitándose aquellas solicitudes que se reciban fuera de plazo. Las solicitudes de participación deberán presentarse en el modelo oficial, que se podrá obtener en la web del Ayuntamiento de Salas ([www.ayto-salas.es](http://www.ayto-salas.es)) o en el Registro General del mismo. Al modelo de solicitud, se acompañará la siguiente documentación, fotocopia, salvo que la misma ya obre en poder de esta administración

- CIF de la empresa y /o DNI del representante.
- Último recibo de autónomos.
- Alta de la empresa en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.
- Manipulador de alimentos en el caso necesario

La solicitud, junto con la documentación solicitada, se deberá entregar en el Registro General del Ayuntamiento de Salas, a través de la sede electrónica o al correo electrónico [gestionmunicipal@ayto-salas.es](mailto:gestionmunicipal@ayto-salas.es)

Para la participación en dicha Feria, será imprescindible que nos haga llegar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada por cualquiera de las siguientes formas:

- Fax 985 83 21 11
- E-mail [gestionmunicipal@ayto-salas.es](mailto:gestionmunicipal@ayto-salas.es)
- Sede electrónica
- Correo ordinario Ayuntamiento de Salas  
Plaza del Ayuntamiento nº 2  
33860 Salas

Personas de contacto:

Patricia

672 49 55 78

13.- Queda **totalmente prohibido** abandonar el stand antes de la hora de clausura o de autorización por parte de la organización.